



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama

## **ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

En el Municipio de Valdetorres de Jarama, el día 05 de diciembre de 2019, a las 17:00 horas y bajo la Presidencia de D. José María de Diego Tortosa, Alcalde de la Corporación, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previamente convocada, con asistencia de los Sres. Concejales enumerados a continuación:

- D. José María de Diego Tortosa (APV)
- D<sup>a</sup>. Nuria Barreno Mateo (APV)
- D. Borja Rodríguez Sevilla (APV)
- D<sup>a</sup>. Natalia Bermejo Paris (APV)
- D<sup>a</sup>. María del Carmen Cerezo Díaz (PP)
- D<sup>a</sup>. María Dolores Pajuelo Jiménez (PP)
- D<sup>a</sup>. María Belén Guerrero Encinas (PSOE)
- D. José Rodríguez Moreno (VIV)
- D. David Martínez García (VOX)
- D. Rafael Muñoz Cristóbal (Cs)

No acude excusando su asistencia el concejal siguiente:

- D. Roberto Gómez Aguilar (PSOE)

La Corporación está asistida por el Secretario de este Ayuntamiento que da fe del acto, y por el Interventor del mismo.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, EL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID Y EL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES DE JARAMA, PARA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LAS PARADAS DE AUTOBÚS.

Por parte del Alcalde se da cuenta del Convenio y propone el siguiente acuerdo:

*“Ante la comunicación recibida de la Directora General de Administración Local, para que el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama proceda a la aprobación del Convenio*



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama

*referente a la subvención para la mejora de la accesibilidad de paradas de autobús del municipio,*

*El pleno, por unanimidad Acuerda*

*Primero. Aprobar el Convenio entre la Consejería de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid, el Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid y el Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama, para subvencionar las Obras de Mejora de Accesibilidad de las Paradas de Autobús Interurbanas en dicho municipio que figuran en el Anexo del Convenio.*

*Segundo. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuanta documentación sea necesaria”*

Doña Cerezo dice que duda de la posibilidad de la ejecución planteada en la marquesina de la calle Sol.

El Alcalde le explica que los técnicos han valorado las actuaciones.

Sin más trámites se procede a la votación.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por unanimidad de los concejales presentes.

**SEGUNDO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE DE PRESUPUESTO 2020.**

Por parte del Alcalde se informa que el presupuesto ha estado a disposición de los concejales, y propone el siguiente acuerdo:

*Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.*



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama

*Visto y conocido el contenido de los informes de Secretario-Interventor.*

*Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio y cumplimiento.*

*La Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:*

*PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN CAPÍTULO</b>	<b>PREVISIÓN GASTOS</b>
1	Gastos del Personal	787.038,08 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.663.966,99 €
3	Gastos financieros	892,48 €
4	Transferencias corrientes	304.345,50 €
5	Fondo de contingencia	24.152,84 €
6	Inversiones reales	117.905,26 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>2.898.301,15 €</b>

**CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAPÍTULO</b>	<b>DENOMINACIÓN CAPÍTULO</b>	<b>PREVISIÓN INGRESOS</b>
1	Impuestos directos	1.468.591,97 €
2	Impuestos indirectos	47.422,43 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	492.605,28 €
4	Transferencias corrientes	867.552,84 €
5	Ingresos patrimoniales	22.740,88 €
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7	Transferencia de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama

9	Pasivos financieros	0,00 €
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>2.898.913,40 €</b>

*SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.*

*TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.*

*CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.*

*QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Madrid*

Doña Carmen toma la palabra para informar de que analizar el presupuesto en tan poco tiempo es difícil, pero que le llama la atención que todos los gastos van a la baja.

Para ello va exponiendo diferentes partidas que han bajado, indicando los porcentajes de reducción, en partidas como limpieza, bajada de luz en cementerio, limpieza viales y camino, mantenimiento de parques, asistencia social primaria, banco alimentos, salubridad pública, educación, cultura, subvenciones.....

Además indica que lo que si se ha subido, han sido las retribuciones de los órganos de gobierno.

Expone como conclusión que duda que puedan cumplirse las previsiones dispuestas en él.

El Alcalde le explica que tal y como figura en la memoria, el presupuesto se ha realizado teniendo en cuenta el gasto ejecutado en ejercicios anteriores, no el presupuestado, y que la bajada va directamente relacionada con la finalización del ingreso para financiar gasto corriente del PIR, que supone una baja de gastos corrientes en un importe similar al de la reducción de dicho ingreso. Y que lo que se baja es el presupuesto, pero no el gasto.

Doña Cerezo expone que considera que la bajada del presupuesto es temeraria.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
VALDETORRES DE JARAMA  
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1  
Telf. 91 8 41 51 64  
Fax. 91 8 41 51 49  
28150 Valdetorres de Jarama

Don José Rodríguez explica que los presupuestos se basan en la tendencia de las liquidaciones anteriores. A lo que el Alcalde añade que dichos presupuestos se ajustan a la realidad.

Doña Cerezo en materia de ingresos expone que los ingresos de impuesto imagina que se ajustarán a los padrones, pero que en servicios deportivos, no entiende que estos bajen, cuando además se prevé la prestación de más servicios cuando se complete la ampliación del polideportivo.

El Alcalde explica que los presupuestos se ajustan a la realidad, tanto en gastos como ingresos, y son muy similares a las liquidaciones de ejercicios anteriores.

Doña Belén (PSOE), explica que durante estos cuatro años en la oposición, ella siempre ha dicho que los presupuestos estaban inflados, y que al haber estado informada de todo, no puede decir que no, porque cree que estos presupuestos se ajustan más a la realidad.

Sin más trámites se procede a la votación.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por mayoría con 7 votos a favor (APV, VIV, Cs, PSOE) y 3 en contra (PP y VOX).

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde procede a levantar la sesión, a las 18:37 horas, de la fecha que figura en el encabezado, dando cumplimiento al objeto del acto, de lo cual como Secretario doy fe.

El Alcalde Presidente

Fdo. José María de Diego Tortosa



El Secretario.

Firmado digitalmente por COUSIDO ARAUJO BORJA - 53172170B  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-53172170B, givenName=BORJA, sn=COUSIDO  
ARAUJO, cn=COUSIDO ARAUJO BORJA - 53172170B  
Fecha: 2019.12.16 10:47:43 +01'00'

Fdo. Borja Cousido Araujo